



Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia
Octava Sesión Ordinaria de 2023
Minuta 8ª Ord./23

Con fundamento en los artículos 53, párrafo primero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, apartado A) y 60 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento), en uso de la voz, el Presidente de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, informó a las personas integrantes de la Comisión que la sesión se realizaría de manera virtual, a través de videoconferencia en la plataforma Microsoft Teams.

En este sentido, siendo las **10 horas con 39 minutos del 24 de agosto de 2023**, con la finalidad de iniciar la **Octava Sesión Ordinaria**, el Presidente de la Comisión solicitó a la Licenciada María Guadalupe Zavala Pérez, Secretaria Técnica de la Comisión, procediera a verificar el quórum requerido, dando cuenta de la presencia virtual de las Consejeras Electorales Carolina del Ángel Cruz y Sonia Pérez Pérez, como integrantes de la Comisión; por parte de las representaciones de los partidos políticos, el maestro Andrés Sánchez Miranda, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el licenciado Enrique Nieto Franzoni, Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional; la Representación del Partido de la Revolución Democrática; el doctor Yuri Pavón Romero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México y el licenciado Eduardo Santillán Pérez, Representante Propietario del Partido MORENA. También dio cuenta de la presencia, como personas invitadas, del licenciado Bernardo Núñez Yedra, Secretario Ejecutivo; la licenciada Karina Salgado Lunar, Titular de la Oficina de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Datos Personales y Archivo; y el maestro Jesús René Quiñones Ceballos, Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, todos de este Instituto Electoral.

Verificado el quórum, el Consejero Presidente de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V y IX, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, el cual se integró de la siguiente manera:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2023.
2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2023.
3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2023, así como su anexo, que remite el Comité de Transparencia.
4. Presentación, para emisión de opinión favorable, al anteproyecto de actualización del Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la remisión del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas y adiciones al Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y al Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Asuntos generales

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto del Orden del Día y, al no existir intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica procediera a tomar la votación nominal en un solo acto, tanto del Orden del Día como de la dispensa de la lectura de los documentos que lo conformaban, toda vez que fueron circulados con oportunidad; lo anterior, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/8ªOrd/01/23. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia **aprueba**, por unanimidad de votos, el **Orden del Día de la**

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del año 2023, así como la dispensa de la lectura de los documentos con los que fue convocada.

Por lo expuesto, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el primer punto del Orden del Día, el cual versó sobre el:

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2023.

En uso de la voz, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes el Proyecto de Minuta correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria de 2023; al no haber intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomar la votación nominal correspondiente, emitiéndose el siguiente Acuerdo:

CNyT/8ªOrd/02/23 La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, con fundamento en el artículo 68 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, **aprueba**, por unanimidad de votos, la **Minuta** correspondiente a la **Séptima Sesión Ordinaria de 2023**.

Aprobada la Minuta de mérito, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica para que, dentro del término establecido en el artículo 69 del Reglamento, remitiera copia de ésta, vía correo electrónico institucional, a la Consejera Presidenta del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, para su publicación en el sitio institucional de Internet.

Acto seguido, el Consejero Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaria Técnica diera cuenta con el segundo punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

2. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Seguimiento de Acuerdos y Temas Relevantes de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, correspondientes a la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de julio de 2023.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el informe de seguimiento referido y consultó si había alguna intervención.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica informó que, respecto a la campaña “UTAJ INFORMA”, con apoyo de las Unidades Técnicas de Comunicación Social y Difusión y de Servicios Informáticos, se habían elaborado y distribuido a los correos electrónicos institucionales de las personas servidoras públicas que laboran en este Instituto, las infografías relativas a:

- ✓ *La Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 62/2022 y su acumulada 77/2022.*
- ✓ *Lineamientos del Instituto Electoral de la Ciudad de México para mejorar el funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, así como de las actividades de seguimiento de la ejecución de los Proyectos Ganadores de la Consulta de Presupuesto Participativo.*
- ✓ *Reformas a la Constitución Política de la Ciudad de México.*

Al no haber más intervenciones, el Consejero Presidente de la Comisión dio por presentado el informe de seguimiento de acuerdos y solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el tercer punto del Orden del Día, relativo a la:

3. Presentación, para conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización de la Sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al segundo trimestre de 2023, así como su anexo, que remite el Comité de Transparencia.

A continuación, el Consejero Presidente de la Comisión sometió a consideración de las personas integrantes la aprobación del Informe Ejecutivo de Avance en la Actualización referido, correspondiente al segundo trimestre de 2023; comentando que este Informe elaborado por la Unidad de Transparencia del Instituto, daba cuenta que, en el periodo que se reporta, se recibieron 400 mil visitas a esta sección de transparencia y que las áreas incorporaron al sitio 255 formatos, los cuales se ajustarían a los lineamientos que aprobó el INFO de la Ciudad de México para homologar y estandarizar la información de las

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia; enseguida preguntó si alguien deseaba intervenir y, al no existir intervenciones, dio por presentado dicho informe, solicitando a la Secretaría Técnica dar cuenta del cuarto punto del Orden del Día, el cual versó sobre la:

4. Presentación, para emisión de opinión favorable, al anteproyecto de actualización del Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Presidente de la Comisión, comentó que el Manual había sido remitido por la Secretaría Ejecutiva a la Secretaría Técnica de la Comisión, solicitando someterlo a opinión del órgano colegiado, para que, con posterioridad, pudiera ponerse a consideración del Consejo General; agregando que se trataba de un Manual que tenía como propósito estandarizar y homologar todos los informes que se presentan ante el Consejo General, tanto los trimestrales como los anuales elaborados por las áreas del Instituto, y que las propuestas de adecuación pretendían actualizarlo, sin cambiar el sentido o la forma en la que se han venido rindiendo los informes trimestrales y anuales.

Acto seguido, preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz, a lo que la Secretaría Técnica informó que se habían recibido observaciones por parte de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz, mismas que fueron circuladas entre las personas integrantes de la Comisión; el Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien más deseaba intervenir y, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica procediera a tomar la votación nominal para aprobar la opinión favorable, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNyT/8ªOrd/03/23. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 66, fracción V del Código** de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprobó emitir opinión favorable** al Anteproyecto de actualización del **Manual para la Elaboración de Informes Trimestrales y Anuales** del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En virtud de haber sido aprobada la opinión favorable al Manual, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica para que se elaborase la versión final y se remitiese, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, para darle el curso que correspondiese,

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





pidiéndole continuar con el desahogo del quinto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre la:

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la **remisión** del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas y adiciones al **Reglamento Interior** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y al **Reglamento de Sesiones** del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Presidente de la Comisión puso a consideración de las personas integrantes el Anteproyecto de Acuerdo referido, señalando que ese documento se había recibido por parte de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, con el que se pretendía corregir una falta de adecuación del Código, en el sentido de que se habían eliminado ciertas facultades de la entonces Comisión de Asociaciones Políticas, mismas que se traspasaron a la Comisión de Quejas, tales como aprobar proyectos de resolución, medidas cautelares, medidas de protección, etcétera, lo cual era motivo para establecer que las representaciones de los partidos políticos no pudieran asistir a las sesiones de la nueva Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, por lo que, con las modificaciones, se pretendía subsanar la deficiencia y que, con ello, se lograra escuchar a las representaciones de los partidos políticos en el desarrollo de las sesiones, enriqueciendo los trabajos de la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, lo que abonaría a la transparencia de las actividades que desarrolla este Instituto.

Enseguida consultó si alguien deseaba intervenir, a lo que la Consejera Electoral Sonia Pérez Pérez pidió el uso de la voz, señalando que coincidía con el Presidente de la Comisión, en cuanto a que, en la Comisión de Asociaciones Políticas y Fiscalización, se debía permitir el debate, así como la presentación de observaciones y la participación de las representaciones de los partidos políticos.

Consideró que era muy importante que las representaciones de los partidos políticos conocieran de los documentos que se presentan en la citada Comisión, pudiéndose contar con sus puntos de vista previo a que se presentasen, si fuera el caso, a sesión del Consejo General; también le pareció importante que se hubiera armonizado la incorporación de las representaciones, en observancia a lo señalado por el Código, y así poder acudir como invitados; por lo que le parecía que la figura propuesta por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, como Secretaría Técnica de la Comisión, resultaba idónea.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Acto seguido, El Consejero Presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba hacer uso de la voz, a lo que la Secretaría Técnica informó que se habían recibido observaciones de las oficinas de las Consejeras Electorales Sonia Pérez Pérez y Erika Estrada Ruiz, así como de la Secretaría Ejecutiva, mismas que enriquecían el Anteproyecto de Acuerdo y que fueron circuladas con oportunidad entre las personas integrantes de la Comisión; agradeciendo las observaciones presentadas, el Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguien más deseaba intervenir y, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica procediera a tomar la votación nominal, emitiéndose el siguiente acuerdo:

CNyT/8ªOrd/04/23. La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, en cumplimiento a lo establecido en el **artículo 66, fracción I, incisos a) y b) del Código** de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, **aprobó la remisión** del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el cual se aprueban las reformas y adiciones al **Reglamento Interior** del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y al **Reglamento de Sesiones** del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

En virtud de haber sido aprobada la remisión del Anteproyecto de Acuerdo de mérito al Consejo General, el Presidente de la Comisión instruyó a la Secretaría Técnica para que se elaborase la versión final con las observaciones señaladas y se remitiese, a la brevedad, a la Secretaría Ejecutiva, para que fuera sometido a Consejo General en la sesión que correspondiese, de conformidad con el artículo 66 del Código; y le pidió continuar con el sexto asunto listado en el Orden del Día, el cual versó sobre:

6. Asuntos Generales.

El Consejero Presidente de la Comisión consultó si alguna persona integrante de la Comisión deseaba incorporar algún asunto general para tratar en la sesión; al no haber intervenciones, lo dio por desahogado, consultando a la Secretaría Técnica, en el acto, si existía algún otro asunto pendiente por tratar en la Sesión, informando ésta que se habían agotado todos los puntos listados en el Orden del Día.

En este sentido, el Consejero Presidente de la Comisión manifestó que, al no haber otro asunto que tratar, siendo las **10 horas con 59 minutos del 24 de agosto de 2023**, se daba

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.





por concluida la **Octava Sesión Ordinaria de 2023** de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de manera virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento.

C.E. BERNARDO VALLE MONROY
Presidente de la Comisión

C.E. CAROLINA DEL ÁNGEL CRUZ
Integrante de la Comisión

C.E. SONIA PÉREZ PÉREZ
Integrante de la Comisión

La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y publicada con firmas electrónicas, de conformidad con el Acuerdo del Consejo General IECM-ACU-CG-122/2020.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes, y promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



HOJA DE FIRMAS